

Año II Alicante 1.º Enero 1899 Núm 17

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELÉFONO 156

SUMARIO:

Reformas urbanas, por CERO — Comercio exterior, por Z. — El vestido de color de rosa (cuento), por F. FIGUERAS PACHECO. — Notas mercantiles, por el DR. OX. — Deuda de honor, por F. FIGUERAS BUSHHELL. — La cinta (poesía), por F. FIGUERAS PACHECO. — Riqueza urbana de Alicante, por UN CURIOSO. — Consultas, por DIANA. — Frases. — Opiniones, por F. FIGUERAS PACHECO. — Quincena oficial. — A los lectores. — Convocatorias, vacantes y subastas. — Advertencia. — Mesa revuelta, por VARIOS. — Anuncio.

ALICANTE. — 1899

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS

Calles de Castaños, 20 y Quevedo, 4 y 6

R. R. - 662

MESA REVUELTA

CRIPTOGRAFIA

en el jardín más florido
que puede haber en España
los claveles y las rosas
los jazmines y las dalias
asociadas con más flores
un certamen celebraban
de Belleza al despuntar
con la aurora la mañana
una menciona el perfume
tan delicado que exhala,
otra presenta sus hojas
con caprichos recortadas,
otra muestra los colores
con que dios quiso adornarla;
todas su belleza enseñan
todas por el premio aclaman
pero de pronto emudecen
y con envidia se callan
¿no sabes por qué lo hicieron?
porque miraron tu cara.

F.

Solución á la anterior.

CONCEPCION GADEA

CHARADA

Hacé algun tiempo, *prima dos* yo
á una linda y *tres cuarta primera*
segunda tercera cuarta y *quinta* me
marché con ella á *prima dos tres*
cuarta tuve una vida muy *prim*

dos quinta y cuando la *cuarta quinta*
ta comenzó á salirme, se murió la
linda y *tercera cuarta prima segun-*
da tercera cuarta quinta que yo *prí-*
ma segunda.

Solución á la anterior.

PUNTAPIE

ANAGRAMA

Las ranas de mar Ropas

Formar con estas letras una frase
vulgar.

Solución á la anterior.

EL GRAN GALEOTO

Geroglifico comprimido

Paris nos
Mediterraneo cha

Solución al anterior.

ARMAS Y LETRAS

EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes . . . 0,30 ptas.
Fuera, trimestre 1 »

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico,
Bazán, 45, 3.º
Y en la imprenta del mismo.

La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Bazán, núm. 45, 3.º

No se devuelven los originales

REFORMAS URBANAS

Terminadas las obras de embaldosado en el paseo de Méndez Núñez, de asfaltado en las calles de Calatrava y del Duque de Zaragoza y de adoquinado en la del Cid, publican los periódicos oficiales el anuncio de la alcaldía para la subasta del entarugado en las Plazas de Alfonso XII, Constitución é Isabel II y calles Mayor, Princesa, San Fernando, San Francisco, Ojeda, Blasco y laterales del paseo de Méndez Núñez. El tipo de subasta es el de ciento cincuenta y ocho mil pesetas y el contratista deberá entregar concluidas las obras dentro del plazo máximo de dos años, comprometiéndose el ayuntamiento á abonar la cantidad de siete mil pesetas mensuales hasta dejar completamente pagada la suma por la que se adjudique el remate. Como se vé, la reforma es de mucha importancia y unida á las que de algunos años á esta parte se han realizado, harán de Alicante una tacita de plata puesto que la ciudad, con sus calles cómodas y espaciosas y sus edificios de construcción moderna, con su actividad mercantil, con su animado puerto, con sus poéticos paseos, con su cielo siempre azul y su ambiente templado siempre, solo necesitaba lo que ahora se le empieza á dar; un piso sólido, bien hecho y de condiciones que supriman el polvo, que el tiempo seco y el barro que en los días lluviosos, imprimían á la población un tono desagradable y sucio impropio de su cultura é incompatible con las mejoras que el ornato público ha experimentado en los últimos años. Planteado con resolución el problema el alcalde señor Gadea con el

apoyo unánime del ayuntamiento ha tenido la fortuna de encontrar la solución más favorable; el apluso del público y la respetuosa consideración del vecindario, les servirán de legítima recompensa.

Aparte de estas obras en gran escala y de las no menos importantes que se están haciendo en la nueva cárcel y que adelantan con rapidéz, se realizarán muy pronto las de arreglo de los pasadisos de acera á acera en las calles principales; muy en breve quedarán colocadas las veinte monumentales y artísticas fuentes regaladas por la sociedad abastecedora de aguas; está concluida la plantación de seis mil pinos marítimos de crecimiento más rápido que los comunes en la falda del cerro de Santa Barbara; se están haciendo nuevas plantaciones de árboles en la avenida de Alfonso el Sabio; se proyecta un bonito paseo con frondosas alamedas en derredor de los depositos de aguas construidos en el serro de los Angeles y de un momento á otro se espera la contestación definitiva del ingeniero señor Navarro Reverter para efectuar desde luego las obras de la via metálica entre el puerto y la Estación del ferrocarril.

A esta serie de trabajos que tan alto han de colocar el buen nombre de la corporación municipal hay que añadir otras obras también de importancia que contribuyen mucho al embellecimiento de la capital. La Tabacalera ha hecho construcciones de consideración en los terrenos de su propiedad; están para terminar las obras de ampliación del edificio que ocupa el Casino; se han concluido las del nuevo local donde se ha instalado el Gobierno civil; lo mismo sucede con las nuevas fincas de los señores Romeu, García Soler, Bono y otros muchos en la calle de San Fernando, en el barrio de Benalúa y en los ensanches del barrio Nuevo, San Anton y San Fernando; finalmente se acaricia el proyecto de edificar en terrenos próximos á la Estación del ferrocarril grandes almacenes ó docks que serán puestos á disposición del comercio para depositos administrativos y de Aduanas; se abriga la esperanza de que no se retrase ya mucho la construcción de los nuevos cuarteles y derribo de los antiguos y se cree que muy pronto comenzarán los trabajos para el tranvia de vapor entre Alicante y pueblos circunvecinos, de que es concesionario el baron de Petrés.

En una palabra, Alicante que ha mejorado muchísimo de veinte años á esta parte, se encuentra hoy en un período de verdadera trasformación que muy pronto convertirá la ciudad en una de las más bonitas y agradables de la costa del Mediterráneo, proporcionando además ocupación y jornales que tan-

ta falta hacen á las clases proletarias; lo único que se necesita es constancia para seguir resueltamente el camino emprendido, iniciativa y patriotismo para preparar y realizar el empréstito municipal con objeto de convertir en hechos prácticos los demás proyectos pendientes incluso la edificación de los nuevos mercados de hierro, la trasformación de la zona ocupada por el que hoy existe, la completa urbanización de la zona de ensanche y el fomento de nuevas y florecientes industrias que con el auxilio de motores hidráulicos de que no se disponía cuando carecíamos de aguas potables, alcanzarán seguramente prosperidad y desarrollo; confiemos en que no han de faltar ni el patriotismo ni la iniciativa de que hablamos.

Vamos á concluir este apunte que creemos satisfará á los que se interesan por el bienestar de Alicante anotando un hecho también satisfactorio y que á la vez envuelve un testimonio de justicia á que el ayuntamiento y su alcalde presidente tienen legítimo derecho. Por las columnas de la prensa ha rodado la noticia de que á consecuencia de la reclamación de un maestro el ministerio de Fomento ha ordenado á la junta provincial de instrucción pública, que dirija sus esfuerzos á conseguir que se regularice el pago de sus haberes á los maestros de escuela. Debe haber habido alguna mala inteligencia en la forma de redactar una noticia cuya lectura da á entender que la ciudad de Alicante adeuda cantidades á los profesores de instrucción primaria y esto no es verdad; Alicante paga con perfecta puntualidad sus obligaciones por este concepto mediante la liquidación periódica del 16 por 100 de recargo municipal, sobre contribuciones directas; Alicante no adeuda un sólo céntimo á sus maestros; Alicante les ha pagado el trimestre corriente el día 16 de diciembre, es decir, antes de las fiestas; Alicante en fin, como hemos demostrado en una estadística inserta en el número anterior sostiene y paga escuelas de niños y de niñas, de adultos y de párvulos en número bastante mayor del que la legislación vigente le exige y como esto es verdad es preciso decirlo muy alto para evitar interpretaciones equivocadas y para impedir que se nos juzge mal precisamente cuando estamos dando un ejemplo bien digno de ser imitado por todos.

CERO.



COMERCIO EXTERIOR

Las estadísticas que formula y publica en España la Dirección general de Aduanas se distinguen por la exactitud y precisión de los datos que contienen por la claridad con que estos aparecen clasificados y por las observaciones comparativas en relación con el movimiento de años anteriores pero en cambio tienen un defecto capital; el de que se publican con un retraso que no permite deducir de estas interesantes estadísticas toda la utilidad de que serian susceptibles si se publicasen en tiempo oportuno. Así sucede que muchas veces se hace preciso para apreciar la importancia de nuestro tráfico, acudir á las estadísticas francesas, generalmente más confusas y menos detalladas que las nuestras.

La última que tenemos á la vista, se acaba de publicar en la vecina República y contiene los datos relativos á las exportaciones é importaciones realizadas en el último mes de noviembre, datos que acusan una situación mucho más favorable para el comercio Español que la del mismo mes del año anterior. Tomando en conjunto las cifras correspondientes á los once primeros meses del año 1898, resulta que hemos enviado á Francia en dicho periodo productos agrícolas é industriales por valor, en cifra redonda de doscientos noventa y ocho millones de francos y hemos traído del pais vecino mercancías, también en cifra redonda por valor de cincuenta y ocho millones de francos resultando por consiguiente á favor de nuestra producción un saldo de doscientos cuarenta millones de francos á los que hay que añadir otros setenta y cinco millones á que tomando el tipo medio en el año, ascienden las diferencias por razón de cambio.

Tenemos pues un ingreso efectivo para España de trescientos quince millones de pesetas en once meses y por lo que toca á nuestro comercio con la República francesa. El alza que esto supone en las exportaciones, acredita que no es tan desfavorable como algunos creen la situación de nuestra agricultura y demuestra al mismo tiempo un aumento considerable en nuestra riqueza industrial; en este orden de ideas, en el fomento de estas dos ramas de producción y en el desarrollo del tráfico es donde necesitamos buscar la regeneración nacional mucho más que en la reforma de las leyes, que al fin y al cabo buenas

son las que tenemos, si unos y otras se cuidasen de cumplirlas.

Para terminar esta nota y con objeto de tranquilizar el animo de algunos productores impresionados por ciertas exageraciones haremos constar que en los once primeros meses de 1898, hemos enviado á Francia en cifra redonda seis millones de hectólitros de vino y que en el mismo periodo, Italia ha remitido á la vecina República seis mil hectólitros lo que demuestra que si nuestros cosecheros se esmeran en la elaboración y si nuestros centros mercantiles gestionan y consiguen de las compañías de trasportes, terrestres y marítimas la rebaja de sus tarifas los vinos españoles seguirán siendo en Francia preferidos á los italianos.

Z.



El vestido de color de rosa

I

El matrimonio Fernandez, sentado en un sofá del modesto comedor, discutia pacíficamente la inversión que debía darse á los dieciocho duros que como paga extraordinaria de Navidad recibió el marido de la casa de comercio en que estaba empleado, lo mismo á él que á ella se les ocurría muchas cosas, pero no había suficiente con la escasa paga de Tomás.

Los primos del pueblo, decía Adela, nos regalaron el pavo y el casquijo: turrón y dulces tenemos, de modo que para los principales gastos de las fiestas no necesitamos dinero. Yo creo que lo primero que debes hacer es comprarte la capa porque con el frio que hace estas noches no me viene bien que salgas á la calle á cuerpo gentil ¿lo entiendes?

—Sí; Adela, pero es que yo quiero comprarte la máquina de coser que te hace á tí más falta que á mi la capa.

—Ya sabes que la mujer que nos la vende no querrá darnosla por menos de diez duros y no hay bastante para las dos cosas.

—Si, hay; en una tienda de la plaza del Ayuntamiento las venden á siete duros, de modo que aun sobra uno para comprarle una muñeca á Isabelita.

—¿Capas á ese precio? Así serán ellas.

—No, Adela, no son malas; un amigo mio ha comprado una y es bastante buena.

—Bueno; tú arreglatelas como quieras, pero no vuelvas á casa sin la capa. Ya sabes la orden del día.

—Aquí está el sombrero, papá—dijo una pequeñuela acercándose á su padre.—Este se despidió de su mujer; la niña hizo varias caricias á su madre, y Tomás é Isabelita salieron á la calle dirigiéndose al domicilio de la vieja Concha, sitio en el que entraron despues de andar un rato durante el que la niña hizo mil preguntas á su padre y éste le respondió y le esplicó todo aquello que exigía la curiosidad infantil. La vieja Concha les salió al encuentro preguntando:

—¿Por la máquina, no es verdad?

—Sí, señora; respondió Tomás: Aquí tiene usted las cincuenta pesetas convenidas: le agradeceré á usted mucho que nos la envíe esta misma noche si no hay inconveniente.

—Ninguno, contestó Concha tomando el dinero y dejando dibujar en su rostro la alegría que le causaba; dentro de un cuarto de hora la llevará el chico.

II

La calle del Comercio por donde pasaban á la sazón Isabelita y su padre, era cruzada en todas direcciones por un sin fin de gente; mujeres que volvian del mercado con sus cestas llenas de nueces, almendras y castañas; chiquillos que tocaban alegremente la pandereta ó la zambomba; individuos que se disponian á tomar la borrachera; unos que iban, otros que venian, todos, en fin, se disponian á pasar más ó menos contentos la Nochebuena. Los dueños de las tiendas mostraban en los escaparates de las mismas desde los que esparcian las bombillas eléctricas sus rayos potentes y vivisimos, los más variados y contrapuestos objetós, desde el juguete tan soñado por el niño hasta la joya tan deseada por la coqueta cuyas traslucientes piedras descomponian en los colores del iris la luz de las lamparillas, contribuyendo á dar más vida y animación á aquel cuadro. Tomás miraba á todos sitios queriendo encontrar entre aquella nube de banderas, trenes, tambores, muñecas, el objeto más apropósito para regalar á Isabelita, cuando esta le hizo detener ante un escaparate en el que había una vistosa colección de trajes de niñas y niños y señalándole uno, le dijo:

—Mira papá ¿ves aquel vestido tan bonito que hay allá dentro? Compramelo ¿quieres?

—Hija mia, voy á comprarte una muñeca, respondió el padre, calculando que el vestido no estaba al alcance de su bolsillo.

—Mejor, las dos cosas,—replicó la niña, que apesar de ser pequeña ne tenia pelo de tonta.

—Magnifico—contestó sonriendo Tomás,—tú cada vez pides más cosas.

—No, volvió á añadir la niña me contento con el vestido.

—Es tan bonito este color de rosa con cinta blancas, como más me gusta á mi.

—Vaya, Isabelita no puede ser,—acabó por decir Tomás y siguieron andando.

III

La niña calló: no era la primera vez que pedia á su padre la compra del vestido; varias noches le había hecho la misma petición, petición que no fué satisfecha no por falta de voluntad y gusto, sino por la escasez de dinero.

Marchaban hacia la plaza del Ayuntamiento y cuanto más se aproximaban á la tienda de capas menos valor sentia Tomás para adquirir una de estas últimas; no tenia mimada á su hija pero le dolia mucho repetirle tantas veces la negativa, hasta creyó que obraba mal adquiriendo una cosa para él siquiera fuese más útil y necesaria y no dando gusto á su pequeñuela en otra por la que mostraba tantos deseos. Estuvo luchando un momento entre decidirse por la capa ó hacer lo propio con el vestido, pero por fin la idea del desconsuelo de Isabelita le obligó á volver sobre sus pasos y á comprar el vestido de color de rosa con cintas blancas; la niña loca de alegría comenzó á hablar como una cotorra y á dar las gracias á su padre mientras éste le decia:

—Vamos, ya tienes lo que querías.

Poco despues regresaban á su domicilio. Adela no estaba menos contenta que la niña; le habian llevado la máquina y se entretenia mirándola por todos sitios, limpiando el tablero y convenciéndose de que todas las piezas estaban en buen estado; al ver entrar á Tomás é Isabelita se detuvo un momento sorprendida y preguntó:

—¿Pero chico y la capa?

Tomás poniendo sobre la máquina el paquete que llevaba debajo del brazo, contestó sonriendo:

—Aquí la tienes y aun me sobraron tres duros.

—Hombre, por Dios, te vas á helar de frío este invierno—replicó Adela cogiendo en brazos á Isabelita.

—No importa,—repuso Tomás rebosando júbilo—no saldré por la noche.

F. FIGUERAS PACHECO.

Notas mercantiles

Dice un periódico que los industriales catalanes y valencianos han manifestado el propósito de no concurrir á la exposición universal de París en el próximo año de 1.900. Nos permitimos poner muy en duda la exactitud de una noticia que en el caso inadmisibile de ser cierta solo serviría para demostrar que en estos tiempos en que todo español aspira á ejercer de redentor, hay muchas maneras de apreciar las cosas y muchos caminos para llegar á esa regeneración de que tanto se habla y de la que por lo visto tienen muchas gentes un concepto muy equivocado. Produce en el ánimo una sensación de verdadera tristeza la lectura de noticias como la que nos ocupa; la concurrencia ó no concurrencia de productos españoles á la exposición de París no constituye ni mucho menos un problema de gobierno pero tiene todos los caracteres de una cuestión nacional; á los agricultores ni á los fabricantes les importa mucho dar á conocer sus productos si quieren encontrar mercados donde venderlos; al país en masa importa mucho el asegurar esos mercados siendo como es indudable que en el aumento de la exportación necesitamos encontrar y encontraremos seguramente estímulos para nuestra producción agrícola y fabril, medios para equilibrar la salida de fondos impuesto por la necesidad de pagar intereses fuera de España y como resultado de ello, bienestar para todas las clases.

Cuando el sentido práctico indica con verdadera claridad estos caminos, se parece mucho al del suicidio el que han emprendido los iniciadores de la campaña contra la exposición de París, campaña tan perjudicial para los intereses generales de la nación como para los particulares del agricultor y del fabricante.

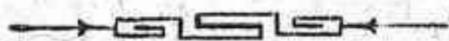
Antaño se decia en Castilla que el buen paño, en el arca se vende; ogaño es axioma universal el de que anunciar es ven-

der; las Cámaras de Comercio, los círculos mercantiles y las dependencias oficiales facilitan al productor cuantos datos, noticias y antecedentes necesite relativamente á la exposición universal; bien pequeño esfuerzo puede costar el informarse bien de algo que tanto ha de influir en la riqueza nacional.

*
* *

El ministerio de Estado está publicando en *La Gaceta* una serie de informes sumamente interesantes redactados por nuestros Consules en el extranjero y relativos á los productos que con mayor facilidad pueden encontrar colocación ventajosa en las respectivas demarcaciones consulares; nos proponemos hacer oportunamente un extracto de estos informes en cuanto puedan referirse á productos de la provincia de Alicante y desde luego llamamos la atención de nuestros fabricantes y cosecheros hacia las muchas ventajas que podrían reportar el envío de dependientes viajantes á ciertos mercados en las costas de Argelia y de Marruecos donde seguramente podría la acción de aquellos establecer y desarrollar una corriente mercantil muy ventajosa para Alicante; el sistema que aconsejamos, de viajantes provistos de muestras y de precios, afrece en la práctica resultados verdaderamente extraordinarios y de los cuales es un buen ejemplo el desarrollo alcanzado por la industria alemana al calor de una exportación fomentada á diario por un verdadero ejército de viajantes distribuidos por las cinco partes del mundo; para nosotros, el problema consiste en conocer en exactitud el producto ó productos de mayor consumo en cada mercado y en la elección de personal apto é inteligente y que por serlo, puede deducir todas las ventajas posibles de la zona cuyo recorrido se le encargue; esto último es cuestión de tacto y para lo primero ofrecen verdadero interes las memorias consulares que como decimos ha empezado á publicar *La Gaceta*, prestando un verdadero servicio á la producción nacional.

DR. OX.



DEUDA DE HONOR

Nos han de permitir los lectores de EL IBERO que antes de continuar circunstanciando la serie de arbitrarias medidas que

dieron con el saco en tierra, es decir, con los fondos del Montepío militar en las cajas de la Hacienda pública, ofrezcamos á su consideración algunas reflexiones que se nos ocurren al enterarnos de que otra de las medidas salvadoras que algunos proponen como indispensables para regeneración de la Patria consiste en la clausura de las academias militares.

Desconocemos en absoluto las razones en que apoyarán su tésis los iniciadores de esta proposición pero en cambio reconocemos muy bien las que nosotros tenemos para entender que la clausura propuesta, sobre no tener con comitancia alguna con la regeneración nacional y sobre no producir beneficio alguno, lastimaría muchos y muy legítimos intereses y téngase en cuenta que no nos referimos á los del ejército por que juzgándolos tan respetables como el que más, no queremos que nuestros razonamientos puedan ser juzgados como la consecuencia de propios afectos y de personales aficiones, cuando antes al contrario se inspiran solamente en principios de equidad y sentimientos de justicia.

Cuando se propone la clausura de las academias militares debe suponerse que ocurre una de estas dos cosas; que el ejército cuenta con un excedente de oficialidad superior al que exigen las necesidades del servicio ó que el sostenimiento de los centros de enseñanza militar exige de la Nación sacrificios superiores á las fuerzas de éste. ¿Cual de las dos cosas ocurre actualmente y pueden legítimar que se proponga y se defienda el cierre de las academias militares? ninguna de las dos y vamos á verlo.

Toda campaña deja entre otros rastros un gran excedente de oficialidad pero excedentes que afecta á las clases superiores á la de capitan y nunca á la de subalternos; ahora sucede lo mismo, con la agravante de que por el actual sistema de ascensos la mayoría, por no decir la totalidad de los subalternos que vuelven de los ejércitos de operaciones y muchos de los que sirven en filas en el de la Península pertenecen á la escala de Reserva y á ella han de volver por que solo en tiempo de guerra pueden y deben servir en filas. ¿Y cómo se ha de proveer á los cuerpos del personal de primeros y segundos tenientes? Nada tiene que ver que el número de coroneles ó el de comandantes exceda de lo preciso; los primeros perjudicados serán los subalternos por que tardarán más tiempo en ascender pero esto no quiere decir que la clase debe desaparecer como precisamente desaparecería cerrando las academias militares y no aplicando un racional sistema de ascensos para las clases de tropas, ascen-

son y academias que son los dos unicos medios que conocemos para formar los oficiales subalternos que el ejército necesita y que no tiene por mucho que crean lo contrario los modernos re-
dentores que como acabamos de ver confunden el ejército acti-
vo con el de reserva; la oficialidad de este último ha tenido un
aumento exagerado, precisamente por que ha sido preciso cu-
brir con su personal el que faltaba en el primero; el movi-
miento natural en las escalas durante la campaña y como re-
sultado de los ascensos en propuesta de recompensas, bajas de
guerra etc., ha recargado las de capitan arriba pero ha acla-
rado las de tenientes habiendó sido preciso como decimos au-
mentar el personal en la escala de reserva y apelar al expe-
diente de los cursos de los alumnos; adviertase además que por
exigencia de la ley constitutiva, no había otro medio de otor-
gar legítimo galardón al sargento distinguido en función de
guerra que el de abrirle paso á los empleos superiores por la
única puerta legalmente disponible; la escala de reserva.

Jefe tan distinguido, organizador tan inteligente como pocos,
tropezó el general Azcarrága con el obstaculo que acabamos
de señalar; tuvo que enviar á Cuba y Filipinas más de cien ba-
tallones en pié de guerra y apenas si le fué posible disponer por
compañía de un subalterno de la clase activa en vez de los cua-
tro reglamentarios; el Sr. Azcarrága supo vencer con acierto,
el escollo pero las soluciones fueron lo único que podian ser;
circunstanciales. Concluida la guerra hay que volver al regi-
men orgánico de la paz, regimen que no exige el cierre de las
academias sino la supresión de los cursos cortos y el restable-
cimiento del ordinario plan de estudios.

¿Entenderán acaso los enemigos de las academias militares
que estas imponen á la Nación un sacrificio considerable en el
orden económico? el error cometido por el que esto crea es de
los que saltan á la vista. El profesorado de estos centros de en-
señanza está formado por jefes y oficiales del ejército cuyo
sueldo figura en presupuesto lo mismo que figuraría si aquellos
jefes y oficiales dejasen de explicar sus respectivas asignaturas
por que al cerrarse las academias los profesores no obtendrian
la licencia absoluta y si colocación en filas ó en otro destino.

En cuanto á los alumnos, estos y durante su permanencia en
el colegio satisfacen al Estado una pensión bastante considera-
ble para atender á su alimentación etc.; á su ingreso presentan
á su coste la cama, ropa blanca para ella, servicio de mesa,
ropa interior y de abrigo, calzado, uniforme, libros de texto úti-
les de dibujo etc. Nada pues cuestan al Estado estos jóvenes

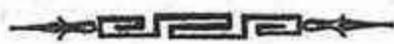
mientras permanecen en las academias y quedando dicho lo que ocurre con los profesores resulta todo el sacrificio que se impone al presupuesto consiste en el importe de lo que se gasta en material; no nos parece que la supresión de este gasto pudiera servir para regenerar á la patria; se asemejaría mucho á la supresión del chocolate del loro.

Todavía tiene este asunto otro aspecto muy grave. Las academias militares están establecidas en Toledo, Valencia, Valladolid, Avila, Segovia, Guadalajara y Trujillo; excepción hecha de Valladolid, las demás poblaciones citadas carecen en absoluto de elementos industriales y fabriles; solo dispone de recursos agrícolas y su único medio de vida depende de la existencia de la academia; Avila sin la de Administración militar, Segovia sin la de Artillería, Guadalajara sin la de Ingenieros serian ciudades completamente muertas, capitalidades de provincia cuya vida única estaría en el campo. Los ayuntamientos y las diputaciones respectivas lo han comprendido así y como una academia militar lleva detrás de sí la de otras civiles de preparación, la residencia de muchas familias de alumnos y de profesores, la vida de multitud de pequeñas industrias, el consumo de todas clases á que dá origen todo centro de actividad, las transacciones derivadas de aquel consumo, ayuntamientos y diputaciones repetimos han realizado esfuerzos y sacrificios de consideración, cediendo terrenos, construyendo edificios, consignando subvenciones y proporcionando al Estado toda suerte de facilidades á cambio de que éste garantizase la conservación de la respectiva academia. Toledo sobre todo es provincia que á este objetivo ha consagrado un buen número de millones invertidos en la edificación ó reedificación de construcciones militares como cuarteles, almacenes, hospitales, polígono y campo de tiro, asilos, y colegios de huérfanos y destacando sobre todas estas obras la monumental representada por la reconstrucción del histórico y antiquísimo Alcazar. Estas obras en Toledo y otras en menor escala pero proporcionadas á su importancia en las demás ciudades no han sido pagadas por el presupuesto del Estado si no por los de las diputaciones y municipios respectivos que si han hecho este esfuerzo ha sido comprendiendo que de él dependía la vida, prosperidad y desarrollo de la población.

Ahora preguntamos nosotros si es lícito que á cambio de una economía de importancia más negativa que otra cosa, se rompa el compromiso de reciprocidad adquirido por el Estado con Valladolid, Toledo, Avila, Guadalajara, Segovia, Trujillo y Za-

mora y que se obligue así á siete provincias españolas á que den por perdidos su dinero y sus sacrificios y á que renuncien á los elementos de vida que con aquellos sacrificios y con aquel dinero se habían proporcionado; digasenos si sería lícito hacer esto con siete provincias sin ventaja positiva para ninguna de las demás; porque un periódico habló de gestionar hechos para trasladar á Alcalá la academia de Artillería, Segovia en masa lanzó un grito de protesta, unanime, enérgico y vigoroso que puede servir de medida para calcular hasta qué punto se producirían las manifestaciones de disgusto y de protesta si se eligiese tan absurdo y extraño modo de intentar la regeneración de la patria.

F. FIGUERAS Y BUSHELL.

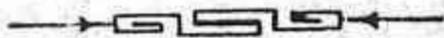


LA CINTA



Aprisionando los bucles
de tu rubia cabellera
te acompaña á todas partes
la cinta sedosa y negra
sobre tu pelo se mece
en tu espalda se recuesta
sí con la trenza la cojes
y con sonrisa la enseñas
el que mira tu hermosura
dice á solas con tristeza
¡que dichoso fuera yo
siendo la cinta de seda!

F. FIGUERAS PACHECO.



Riqueza urbana en Alicante



A continuación insertamos la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, los cuales, por este concepto, representan la masa principal de la riqueza urbana en Alicante.

D José de Rojas y Galiano, marqués del Bosch.—D. Juan Alberola Romero.—D. Ramón Guillen López.—D. Luis Lafora Caturla.—D. Federico Guardiola Forgas.—Joaquín Guardiola Batista.—José Forner P. Pobil.—D. Miguel Juan Rico.—Don José Gozalvez Sanchez.—D. Manuel Gomiz Ors.—D. Luis Penalva Muñoz.—D. Nicolas Campos Vasallo.—D. Emilio P. del Pobil.—Ramón Vidal Bossio.—D. Ramón Velazco Navarro.—D. Miguel Más Llopis.—D. José Carratalá Cernuda.—D. José Guixot Ortin.—D. José Ausó Arenas.—D. Juan Poveda García.—D. Jaime Esquembre Puerto.—D. Francisco Ribelles Juan.—D. Juan Bautista Bañó Pastor.—D. Ricardo Fó Julia.—D. Federico Clement Garcia.—D. Arturo Salvetti Garcia.—D. Pedro Lafora Ca atayud.—D. Luis Lafora Calatayud.—D. Juan Bautista Lafora Caturla.—D. José Miñambres Carreras.—D. Jaime Juan Casanova.—D. José Rodes Martínez.—D. Guillermo Campos Carreras.—D. Francisco Garcia Botella.—D. José Marco Oliver.—D. Enrique Limiñana Alemañ.—D. Vicente Botella Guerra.—D. Tomás Muñoz Tarragó.—D. Maximo Caturla Guillem.—D. José Llobregat Tormo.—D. Mariano Mingot Shelly.—D. Pascual López Pascual.—D. Juan Maisonnave Cutayar.—D. José Cirer Izquierdo.—D. José Molina Llorens.—D. Antonio Guillen López.—D. Eduardo Campos Vasallo.—D. José María Olmos Limiñana.—D. Francisco Linares Such.—D. Manuel Ausó Arenas.

Despues de hecho este apunte, ha ocurrido el fallecimiento de uno de los señores incluidos en la lista anterior; nos referimos al señor don Enrique Limiñana y Alemañ, á cuya estimable familia enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

UN CURIOSO.

CONSULTAS

Número 46

¿En que condiciones puede el propietario de una mina solicitar la expropiación de la superficie del terreno en que aquella se encuentre demarcada?

La consulta contenida en el anterior interrogante aparece contestada en el artículo 56 de la ley de minas de 6 de julio de 1858, disposición que reconoce al minero el derecho de ocupar

libremente la superficie del terreno para establecer sobre éste los almacenes, talleres, depósitos, lavaderos y demás dependencias necesarias ó útiles para la explotación de la mina. Es claro que si él mismo ha de ser favorecido con los beneficios aplicables á este caso y previstos en la ley de expropiación forzosa, necesita el concurso de algunas circunstancias absolutamente indispensables y entre las que señalaremos las dos más salientes; la de acreditar su cualidad de poseedor de la pertenencia ó pertenencias mineras y demostrar la necesidad de la ocupación del terreno. Lo primero es sumamente fácil por que estando el minero provisto del título posesorio legalmente expedido por el Gobierno civil, la sencilla exhibición de aquel es suficiente para el caso. La necesidad de la ocupación tampoco es difícil de acreditar siendo como es evidente que para una explotación de esta índole por pequeña que sea la escala en que se realice, necesita el explotador cierta libertad de acción de que no podría hacer uso, si á cada paso y para cada operación necesitase solicitar y obtener el consentimiento del dueño del terreno en cuyo subsuelo existiese el mineral objeto de la explotación. Desde el punto de vista legal, la necesidad de la ocupación se justifica sin dificultad alguna por medio del informe facultativo que emite el Ingeniero Jefe de minas del distrito.

Otro requisito tan importante como los anteriores es el relativo al valor del suelo con relación al del subsuelo y viceversa. La explotación agrícola hecha sobre la superficie puede ser más importante que la explotación minera efectuada debajo de aquella misma superficie; por el contrario, la productividad de la mina puede ser superior á la de la explotación agrícola; en ninguno de los dos casos es suficiente la manifestación del minero ni la del propietario, porque ni éste ni aquél pueden ser juez y parte en un negocio que tan de lleno afecta á sus respectivos intereses; lo que ellos no pueden ni deben definir, lo esclarecen con toda precisión y claridad desde el punto de vista legal el Ingeniero agrónomo por lo que toca á los intereses del agricultor, y el Ingeniero Jefe de Minas en cuanto afecta á los del minero; la comparación de estos dos dictámenes sirve de base para que la resolución del Gobernador que es el llamado en definitiva á declarar si procede ó no la expropiación, resulte ajustada, no solo á los preceptos de la ley, sino que también á las exigencias de la equidad y de la justicia.

En algunos casos ocurre que el dueño del terreno se opone á la expropiación fundándose en que el propietario de la mina no

la explota ó en que al explotarlo haya podido aquél encontrar materias distintas de la denunciada; ninguna de estas dos razones puede oponerse á que se conceda la expropiación. Mientras el minero se encuentre al corriente en el pago del cánon que debe satisfacer al Estado, éste le reconoce la integridad de sus derechos y no le obliga á emprender los trabajos de explotación dentro de un plazo determinado, y sí á que cuando los efectúe y obtenga beneficios pague además del cánon un impuesto equivalente al 2 por 100 de los productos; además puede suceder muy bien que el minero no pueda emprender la explotación sinó después de encontrarse en quieta, libre y pacífica posesión del terreno en que esté demarcada la mina, en cuyo caso cae por su base el argumento del propietario.

La segunda de las dos razones invocadas, tampoco tiene fuerza legal por que una vez emprendidos los trabajos de expropiación el minero es dueño absoluto de todo lo que encuentre al efectuarlos pues lo mismo puede tropezar con minerales cuyo valor sea superior al del que denunció que con otros que valgan menos que éste y en ambos casos, el mineral hallado es la consecuencia del trabajo y del esfuerzo del minero y no del esfuerzo ni del trabajo del propietario; lo mismo sucede cuando al explotar la mina se tropieza con aguas subterráneas, sean ó no artesianas, sin que se pueda aplicar en este caso la ley especial de aguas toda vez que el minero no trabajó para encontrarlas y su hallazgo puramente casual no depende de su voluntad.

Resumiendo; puede ser solicitada y obtenida la expropiación de que hablamos á condición de que el solicitante acredite estar provisto del título posesorio de la mina, encontrarse al corriente en el pago del canon que le corresponda, la necesidad de la ocupación del terreno y el mayor valor del subsuelo con relación al del suelo; la materia legal aplicable para estos casos es la contenida en la ley de 6 de julio de 1859 y el Decreto de 22 de diciembre de 1868.

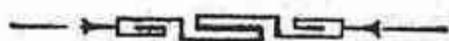
DIANA.



FRASES

En las gloriosas campañas de Italia y al librarse la reñidísima batalla de Ciriñola hizo explosión un repuesto de pólvora,

suceso que introdujo algun desaliento en las tropas de Gonzalo de Córdoba. El gran capitán con el aplomo y serenidad que tanto resplandecian en su ánimo esforzado, rehizo el de su huerte exclamando con ademan de complacencia: ¡Animo hijos; esas son las luminarias de la victorias! y la que obtuvo el de Córdoba fué de las más brillantes entre todas las de su gloriosísima historia. Fué tan reñida la batalla de Munda que hablando de ella decia Julio Cesar. «En otras peleé por la honra, pero en esta por la vida.»



OPINIONES

I

Encima de una mesa colocado se veía un Quijote encuadernado; comenzóle á leer algo ingnorante suponiendo encontrar interesante novela terrorífica anhelada quien nunca del Quijote supo nada.

A poco de leer y ya cansado diciendo termino con gesto airado se me viene á la mente ahora una cosa ¡qué novela más tonta y más latosa!

II

Un sugeto después, que no tenía más regla de juzgar que lo que oía apenas consiguió ver terminadas las noticias del manco detalladas con sus señales todas y colores por diversos y célebres autores, exclamó entusiasmado y sin fijarse: ¡Jamás otro Quijote podrá darse!

III

Más tarde lo leyó un hombre de ciencia de la cruz á la fecha y á conciencia y al sentir las verdades que nos muestra del prosista inmortal la obra maestra al fin de cada párrafo exclamaba:
¡Supera á lo que yo me figuraba!

F. FIGUERAS PACHECO.

Quincena Oficial

Por el gobierno civil se ha requerido de inhibición al Juzgado de Pego en el proceso incohado contra el alcalde de Tormo por el supuesto delito de Prolongación de funciones.

* * * Habiendo trascurrido los 50 días que marca la ley han sido relevados en sus cargos los alcaldes y concejales suspensos de Rafol de Almunia y Benichembla.

* * * El señor gobernador civil se ha dirigido al Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de Orihuela, encareciéndole la necesidad de que por el Prelado se dicten las órdenes oportunas para que el cura parróco de Novelda proceda á disponer lo necesario para que el lugar destinado en el Cementerio de dicha villa para enterramiento de los que mueren fuera del seno de la iglesia, sea cercado y colocado en las condiciones que la ley determina.

* * * La autoridad gubernativa ha prestado su aprobación á las ordenanzas de guardería rural del pueblo de Benisa.

* * * Han sido remitidos al ministerio de la Gobernación los recursos de alzada de varios concejales del ayuntamiento de Vall de Alcalá, contra la providencia del gobernador que los suspendió en el ejercicio de sus cargos y otro del vecino de Onil Pablo Santonja, contra acuerdo del gobernador que confirmó la resolución del Ayuntamiento con motivo de cierta liquidación de cantidades.

* * * Por el gobierno civil se ha ordenado al alcalde del Pinoso que con arreglo al Real decreto de 3 de marzo de 1877, obligue á ciertos propietarios de la partida rural de «La Algueña», á que hagan derribar las construcciones que ilegalmente han edificado en terrenos propios de la vereda que con carácter de servidumbre pastoril arranca de las provincias de Almería y Murcia y pasando por el término del Pinoso, en la de Alicante, se dirige á los de Albacete y Ciudad-Real.

* * * Se ha remitido á informe de la comisión provincial un recurso de D. José Nadal contra acuerdo del ayuntamiento de Planes que le obligó á suspender cierta obra que había comenzado en terrenos que supone de su propiedad y que el ayuntamiento afirma corresponden á la vía pública.

* * * De conformidad con lo propuesto por la comisión provincial se ha confirmado un acuerdo del ayuntamiento de Elche declarando á D. José Pérez responsable de una cantidad que debió ingresar en caja en la época en que fué depositario de fondos municipales.

* * * Por el gobierno civil ha sido aprobado, previos los informes técnicos y administrativos del caso, el proyecto para las obras de reforma y alineación en la Plaza mayor de la Villa de Novelda, proyecto que á la vez ha sido declarado de utilidad pública á los efectos de la ley de expropiaciones.

* * * Accediendo á lo solicitado por el vecino de Alcoy don José Atienza Egido se ha declarado por el gobierno civil previo el informe del Ingeniero jefe de minas y de la comisión provincial que procede la expropiación de los terrenos en que está demarcada la mina «La Previsora,» en término municipal de Villena y de los cuales es propietario D. Rafael Herrero Marco.

* * * Por el juzgado de Monovar se ha dictado auto declarando procesados á varios concejales del ayuntamiento del Pinoso en causa sobre falsedad y ocultación de documentos.

* * * Se ha remitido á informe del Ingeniero jefe de obras públicas el proyecto facultativo para la reconstrucción del puente sobre el río Vinalopó entre Elda y la Estación de la línea férrea.

* * * Para cubrir vacantes ocurridas por dimisión de otros tantos regidores propietarios han sido nombrados tres concejales interinos para el ayuntamiento de San Fulgencio.

* * * Se ha ordenado la suspensión de D. José Villalobos Bor-

dehore, en el cargo de alcalde de la ciudad de Denia, encargándose de la jurisdicción, el primer teniente de aquel ayuntamiento.

A los lectores

Al entrar en el segundo año de la publicación de EL IBERO, enviamos á nuestros lectores el más cordial saludo á la vez que el testimonio sincero de la gratitud que les debemos por la acogida, superior á nuestras esperanzas que han tenido la bondad de dispensarnos y á la que hemos procurado corresponder con hechos efectivos y no con aparatosos ofrecimientos. Los primeros números de nuestra Revista constaban de 16 páginas; el público nos animó con su benevolencia y merced á su apoyo hemos podido mejorar el papel y las condiciones tipográficas y aumentar hasta 24 el número de páginas; hemos procurado esmerarnos en la índole y forma de nuestros trabajos, cuidando mucho de atender al carácter de actualidad en los asuntos y á las exigencias de la realidad en el criterio.

Seguros de que el público seguirá honrandonos con su apoyo, seguiremos nosotros esforzándonos para conseguir que EL IBERO llegue á ser una Revista digna de la culta y laboriosa ciudad donde se publica.

A nuestros compañeros de la prensa local enviamos también nuestro cariñoso saludo en el año que hoy comienza.

LA REDACCIÓN.

Convocatorias, vacantes y subastas

El día 16 del corriente se efectuará en el Gobierno de provincia la subasta para adjudicar la conducción del correo diario en carruaje desde Bañeras á Alcolecha.

—Está vacante la secretaría del ayuntamiento de Rafal; plazo para admitir solicitudes hasta el 15 de enero.

—Ha de proveerse por concurso y corresponde al turno 2.º de los marcados por la ley una notaría vacante en el pueblo de Bañeras partido judicial de Alcoy.

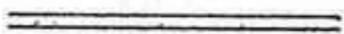
—El día 15 del actual termina la prórroga concedida para admitir en el ministerio de la Gobernación las solicitudes de los que pretendan tomar parte en los exámenes de ingreso en el cuerpo de contadores provinciales.

—Hasta el día 20 de este mes se puede solicitar la secretaría del ayuntamiento de Vall de Alcalá, dotada con el sueldo anual de novecientas sesenta pesetas.

—Está vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Pego. También lo están la de Médico titular de la villa de Sella y dos de practicantes de cirugía menor, dependientes del mismo Ayuntamiento.



ADVERTENCIA



Este número es el último que servimos á determinados suscriptores muy afectos á la lectura gratuita: nos referimos á los que adeudan más de un trimestre y al suprimir el envío, mantenemos la costumbre que nos hemos impuesto de dar de baja trimestralmente á todo el que nos adeude dos recibos; no pretendemos, aunque bien justo sería, la remuneración del trabajo periodístico pero el papel, la composición, el ajuste y la tirada cuestan dinero y harto hace el periodista poniendo su inteligencia y su tiempo al servicio del público.

Creemos que si todos nuestros colegas aplicasen igual procedimiento que nosotros, desaparecería la plaga de lectores gratuitos que tantos daños ocasiona á la prensa de provincias.



Rafael García Marcili

Comisiones y representaciones, Sagasta, 32, Alicante.—Representante en esta provincia de la gran fábrica de papeles pintados *La Competidora Artística*; Gran surtido en Placas esmaltadas sobre hierro y Azulejos cartón piedra, gran novedad para el decorado de pisos, arrimaderos, muebles, etc. etc.

GRAN SALCHICHERÍA ALICANTINA.—Hijos de A. Bernacer.—Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta.—Alicante.

Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

No equivocarse: *El Gato*.

EL FÍGARO.—Gran peluquería, Princesa, 6.

Uos grandes establecimientos no necesitan encomio, con solo citarlos basta.

TIENDA DE COMESTIBLES y bebidas de Antonio Carbonell Fuentes.—Calle de San Fernando, número 4, duplicado.—Alicante.

RAFAEL GARCÍA MARCILI.—Comisiones y Representaciones.—Sagasta, 32, Alicante.

Representante en Alicante y su provincia de la gran fábrica de Papeles Pintados.

LA COMPETIDORA ARTÍSTICA

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE V. SEGUÍ Y HERMANO. Ebanistería, Sillería, Tapicería y Fábrica de camas de madera. Construcción elegante de toda clase de muebles.

Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes última novedad.

Precios sin competencia.—Calatrava, 14, y Sagasta, 11, Alicante.

GRAN FÁBRICA DE SOMMIERS Y TODA CLASE DE TELAS METÁLICAS DE SALVADOR GOSALBEZ.—En esta gran fábrica montada con todos los adelantos modernos que su industria requieren y que puede competir con las principales fábricas de España y del extranjero, se confeccionan colchones con muelles de todos los sistemas, catres metálicos y grillajes para claraboyas.

Las grandes existencias de este establecimiento, permiten servir á las veinticuatro horas cualquier pedido por importante que sea.

Plaza Isabel II, 23 y Sagasta, 23 (antes San Francisco).

GONZALEZ HERMANOS, (CASA MAYLIN), Plaza del Progreso, 7.—Camas de hierro inglesas, y de madera de haya, nogal y amable. Sillas y muebles de todas clases.

Lampistería, cristalería y objetos de capricho.

Lámparas para electricidad y sus accesorios.

Todo á precios reducidos.

E. BOTÍ CARBONELL.—FERRETERÍA, QUINCALLA Y PERFUMERÍA. Mayor 11, 13, 15 y Muñoz 1 y 3.